



RESOLUCIÓN CS N° 219 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de mayo de 2026

Expedientes Nros. 4306/24, 4435/23 y 4167/18

VISTO estas actuaciones y, en particular las **Resoluciones H N° 2060/25 y H N° 2061/25 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES** mediante las cuales solicita la modificación de su Planta de Personal Docente y el incremento definitivo de dedicación del **Prof. Iván Gabriel CHOQUE** de **SIMPLE** a **SEMIEXCLUSIVA** en el cargo Profesor Regular, Categoría Adjunto, asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL** - Escuela de Filosofía, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 (Expte. 4435/23) obra el Plan de Trabajo del docente y a fs. 36 la Res. H N° 2061/25 aprobatoria del mismo.

Que a fojas 220 del Expte 4167/18 obra Resolución **H N° 2062/25** mediante la cual se acepta la renuncia condicionada por parte del Prof. CHOQUE, requisito exigido para continuar con la tramitación de su incremento de dedicación.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS N° 390/13 y modificatorias, que aprueba el procedimiento de aumento de dedicación del personal docente de esta Universidad.

Que a fs. 28 la Dirección General de Personal indica que la modificación solicitada arroja una diferencia nula en puntos.

Que se encuentra vigente la Res. CS N° 060/24 que establece el procedimiento a seguir en relación a las modificaciones de Planta, en base de sistema de puntos por cargo.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 28/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 28 de mayo de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, según el siguiente detalle:

CARGOS DOCENTES	PUNTOS	BAJA		ALTA		OBSERVACIONES
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. 4167/18.	0,35	1	0,35			-CARGO REGULAR OCUPADO POR EL PROF. CHOQUE IVAN GABRIEL – ASIGNATURA FILOSOFIA MEDIEVAL – CON RENUNCIA CONDICIONAL RES. CS 390/13.



RESOLUCIÓN CS Nº 219 / 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

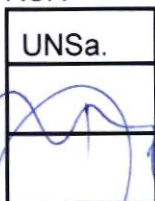
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE – RES. CS Nº 462/2024.	0,35	1	0,35			-CARGO VACANTE – CREADO POR RES. CS Nº 462/2024.
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA.	0,70			1	0,70	CARGO A OCUPAR POR EL PROF. CHOQUE, IVAN GABRIEL – ASIGNATURA FILOSOFIA MEDIEVAL.
RES CS 060/2024.		2	0,70	1	0,70	
DIFERENCIA			0,00			

ARTÍCULO 2º: OTORGAR el aumento definitivo de Dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA en el cargo Regular en la Categoría Adjunto para la asignatura **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA MEDIEVAL**, del **Prof. Iván Gabriel CHOQUE**, DNI Nº 36.337.965 - Escuela de Filosofía - Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3º: IMPUTAR el gasto emergente del desempeño del citado profesional en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva dado de ALTA en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a: Facultad de Humanidades, Prof. Choque y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA